Iuris Prudente

A pesar de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea, el número de nacionales británicos que van a seguir visitando y residiendo en nuestro país no es baladí y hace que el tratamiento de las sucesiones internacionales de estos ciudadanos siga siendo un tema de gran relevancia. Por este motivo, resu utilidad el estudio y análisis de aquellos aspectos relativos al derecho sucesorio, tanto desde la perspectiva del Derecho material inglés cuanto de las normas de Derecho internacional privado del Common law y de la Unión Europea aplicables en esta materia, con el fin de entender y tratar de manera correcta sucesiones internacionales. Desde esa perspectiva, la presente obra ha sido concebida como una herramienta práctica de trabajo que permitirá a los profesionales del derecho el acceso a una guía fácil y práctica a la hora de afrontar la sucesión de ciudadanos británicos en España; su familiarización con el d inglés y con su ordenamiento jurídico y organización jurisdiccional incardinada en el denominado sistema del Common law; y el conocimiento de las normas de conflicto inglesas y de la Unión Europea, en particular, el Reglamento 650/2012 sobre sucesiones internacionales que, aunque no es de aplicación p jurisdiccionales ingleses, afectará a los ciudadanos británicos cuya sucesión se abra en España, teniendo en cuenta que los jueces y tribunales españoles sí que vienen obligados a aplicar el Reglamento con el fin de determinar el tribunal competente e identificar la ley aplicable a estas sucesiones.
La necesidad de protección del consumidor y usuario -y, más precisamente, del contratante débil-, inspira y justifica una relación de trabajos que, aun siendo independientes se ofrecen coordinados y unificados en un todo que quiere suponer una nueva aportación en materia de contratación privada, de respo operadores económicos y sociales y, de modo singular, de la empresa. Los textos aceptados por el Comité Científico encargado de la publicación, revisados y coordinados, se han agrupado en varias partes: en los estudios generales -y en los textos que abren y cierran la publicación- se incluyen muy importa sobre el Derecho de Contratos y sus nuevas orientaciones. Se estudian algunos contratos en particular y, en ellos, nuevos modelos y y se da respuesta a los problemas que plantean. Un grupo de textos, de autores españoles y extranjeros, fundamentalmente de la doctrina italiana, se consagran directament diferentes sectores de la contratación y la protección del consumidor. Siendo una novedad legislativa el nuevo Texto Refundido de la Ley Concursal varios de los trabajos se refieren precisamente a esta nueva norma y la problemática que suscita. Por último, tanto el Derecho societario como la responsabilida merecido la atención de los autores. De cada uno de los capítulos. Contratación privada, empresa y responsabilidad puede entenderse como la continuación de Derecho Privado, Responsabilidad y Consumo, publicado hace años por un grupo de autores que se mantiene, ampliado con otros investigadores, actualización del Derecho privad de obligaciones y contratos.
Huic In Fine Subiectae Sunt Orationes viginti, ab eodem Authore in celeberrimis Senensi & Maceratensi Academiis in Doctorum promotionibus habitae & recitatae
Insignis, atque vtilissimus tractatus dn. Celsi Bargalii ... De dolo. Huic in fine subiectae sunt Orationes viginti, ab eodem authore in celeberrimis Senensi & Maceratensi academiis in doctorum promotionibus habitae & recitatae. Adiectus est index rerum & verborum necessarius
Insignis, Atque utilissimus Tractatus Dn. Celsi Bargalii Patricii Senensis, in Patrio atque in Maceratensi Gymnasio praestantissimi Professoris LL. Primarii De Dolo
Examen de la verdad en respuesta à los tratados de los derechos de la reyna christianissima sobre varios estados de la monarquia de España ...
The Philosopher in Early Modern Europe
Comentario Judicial, Notarial, Registral y Doctrinal de la Ley de Sociedades de Capital
A Prudente Convicção Do JulgadorXlibris Corporation
Ensayo sobre la comunicación epistemológica de la razón filosófica y la razón jurídica a la luz del realismo clásico
cum triplici indice
Intransigencia constitucional. Sobre los límites de la tolerancia en el Estado constitucional de Derecho.
Insignis, Atque utilissimus Tractatus De Dolo
Para Todos. Exemplos Morales, Humanos Y Divinos ... Y Con Algunas Adiciones Nuevas En esta nona impression
Romancero General, en que se contienen todos los romances que andan impressos aora neuvamente añadido, y emendado por Pedro Flores
Las deudas de la herencia

By discussing diverse social contexts - from the Inns of Court to rural Derbyshire - contributors ask what kinds of etiquettes and rituals governed different drinking communities in the seventeenth century. What was the significance of particular drink for particular social contexts? How exclusive were drinking communities? And what happened when outsiders breached these coteries? The role of gender in drinking and sociability in considered, including the ambiguous figure of the female drinker: was alcohol a source of female empowerment or a mechanism to enforce a patriarchal culture? The influence of particular kinds of drink - claret, port, beer, ale, cider, perry - and particular kinds of drinkers in generating discourses of politics, nationalism, and xenophobia is considered; and the received views of moderation and excess are analysed: while early modern medicinal tracts championed measured drinking of wine and beer as a cure for sickness, drunkenness was consistently and dramatically aligned with physical decay, madness and sedition. The range of texts discussed is broad: popular broadside ballads and husbandry manuals; dramatic works; verse collections; manuscript miscellanies; scientific and medical tracts; and political treaties. Contributors: STELLA ACHILLEOS, KAREN BRITLAND, CEDRIC C. BROWN, TANYA CASSIDY, LOUISE HILL CURTH, ANGELA MCSHANE JONES, MARIKA KEBLUSEK, CHARLES C. LUDINGTON, CHARLOTTE MCBRIDE, MICHELLE O'CALLAGHAN, SUSAN J. OWEN, VITTORIA DI PALMA, ADAM SMYTH.
Durante muito tempo senti um impulso irresistível para escrever sobre as leis, o Direito e a Justiça. Era uma descompensação permanente, que me impelia à pesquisa, à incessante busca de encontrar algo de verdadeiramente mágico, algo que pudesse ser uma luz nesta enorme “lixeira” informativa e deformativa em que se tornou a edição de livros jurídicos.
problemas de concepto, método y aplicación
ensayo sobre la comunicación epistemológica de la razón filosófica y la razón jurídica la luz del realismo jurídico clásico
La declaración de herederos abintestato en la jurisdicción voluntaria
Contratación privada, empresa y responsabilidad
Derecho y filosofía
Summae theologiae speculatiuae, et moralis, atque commentaria scholastica, in quartum librum sententiarum doct subt. Ioannis Duns Scoti theologorum facilè principis. Pars prima [-secunda]. ... Cum explicatione compendiosa textus magistri sent. Et inter differendum nedum Scoti sententia explicatur, & contra thomistas, & ceteros contradictores pro viribus defenditur, verum etiam multorum theologorum tam prisci, quam nostri aeui opiniones recensentur, & explicantur. Authore adm. reu. p. fratre Francisco de Pitigianis Arretino Ordin Minor. de Obseru. ... Cum triplici indice, ..

Los artículos 912 a 958 del Código civil regulan la sucesión intestada, aplicable en defecto de disposición voluntaria del causante válida y eficaz. Si bien desde su promulgación se han introducido modificaciones relevantes, como la limitación gradual en el llamamiento a la línea colateral al cuarto grado, la anteposición del viudo a todos los parientes colaterales o la equiparación de los descendientes sin discriminar por filiación, lo cierto es que los modelos familiares imperantes en la sociedad han evolucionado intensamente, propiciando reformas del Derecho de Familia del Código y de legislación extramuros que, paradójicamente, no se han reflejado tan fielmente en la sucesión intestada. Existe cierto consenso de opinión favorable a mejorar la posición del cónyuge, lo que obligaría a reformular los derechos de los ascendientes, incluida la reversión legal de donaciones. En este trabajo se reflexiona, además, sobre la posible supresión de restricciones para los descendientes del indigno y desheredado, la admisión de la representación sucesoria por repudiación del llamado, la conveniencia de prescindir del derecho a doble porción por doble vínculo o el impacto de la doctrina constitucional sobre equiparación del conviviente de hecho. Y ello, prestando atención a reformas operadas en los derechos civiles forales y especiales, y en derechos extranjeros de nuestro entorno.
La presente obra lleva a cabo un detenido estudio de las deudas de la herencia, de la mano de máximos especialistas en la materia, y con un planteamiento que abarca el Derecho civil común, los apuntados Derechos civiles autonómicos, y los sistemas extranjeros más representativos. Cabe destacar, por otra parte, que el libro es resultado del importante congreso internacional que se celebró en Sevilla (para ser más exactos, de forma telemática desde distintas partes del España y Europa) sobre "Las deudas de la herencia" bajo el auspicio de la Cátedra de Derecho Notarial de la Universidad de Sevilla. Constituye, así, un trabajo que es fruto de dicha Cátedra, y que se enmarca además en los Proyectos de I+D+i PID2020-118111GB-I00 "Sujetos e Instrumentos del Tráfico Privado VIII: Reforma del Derecho de sucesiones" y FEDER Andalucía 2014-2020 "Reforma del Derecho de sucesiones: legítimas, liquidación de deudas, herencia digital, y discapacidad", que lideran los directores de este libro. Por último, y antes de esbozar su estructura y contenido, debe ponerse en valor que nos encontramos ante el primer ejemplar de la Colección sobre Derecho de sucesiones impulsada a través de los mencionados Proyectos de investigación en la Editorial Aranzadi.
De venditi actionis usu quodam speciali
La argumentación jurídica
Lawyers in Early Modern Europe and America
Insignis, Atqve vtilißimus Tractatvs Dn. Celsi Bargalii Patricii Senensis, in Patrio atque in Maceratensi Gymnasio præstantissimi Professoris LL. Primari De Dolo. Hvic In Fine Svbiectæ Svnt Orationes viginti, ab eodem Authore in celeberrimis Senensi & Maceratensi Academiis in Doctorum promotionibus habitæ & recitatæ
Georgii Ludovici Hertzogii ... ¬commentatio ¬iur., ¬in ¬qua praecognita iurisprudentiae Romanae mathematicorum ordine explicantur
El presente de la Filosofía del Derecho

El derecho de contratos, además de ser una de las materias más dinámicas del derecho civil, está sometida en el momento presente a una profunda revisión y actualización, consecuencia de la internacionalización económica. Las exigencias de la contratación en masa y la protección de los consumidores, los convenios y normas internacionales, los textos del llamado "soft law" y las recientes reformas acometidas por algunos países cercanos, acreditan la necesidad de llevar a cabo una lectura actualizada del derecho de obligaciones y contratos que se contiene en nuestro Código Civil. En esta materia, además, las normas vigentes no han sufrido modificaciones relevantes desde la publicación del Código Civil, por lo que su estudio e inteligencia no resultan posibles sin atender de manera especial al cuerpo de doctrina y jurisprudencia formado a lo largo de los años con ocasión de su interpretación y aplicación. Los Estudios de Derecho de Contratos que se recogen en este libro pretenden dar respuesta a estos retos. Los cuarenta autores son todos excelentes especialistas y han seleccionado un conjunto de temas centrales o nucleares del derecho de obligaciones, con la intención declarada de ofrecer a los profesionales un instrumento útil de trabajo, realizando una lectura viva, dinámica y actual, que da cuenta de la inicial regulación del Código Civil, de la doctrina y de la jurisprudencia del Tribunal Supremo que ha contribuido a conformarlos, y de las líneas de interpretación que permiten su inserción en el moderno derecho de contratos o que aconsejan su reforma.
Los siete estudios que componen esta obra nos invitan a reflexionar sobre la contraposición entre tolerancia e intransigencia a propósito del ejercicio de derechos tan básicos como el de asociación política y la libertad de expresión. Dicho análisis cubre un arco temporal que va desde los primeros años del siglo XXI hasta 2018, y aborda los problemas desde una perspectiva prevalentemente española y europea. Esta perspectiva se encuentra presente de manera particularmente intensa en los trabajos sobre los valores europeos y la defensa de la democracia, así como en el que aborda el problema de la tolerancia “situado” en el horizonte de la Unión Europea. Ahí aparece además un intento de replantear, desde un punto de vista teórico, el significado actual de la tolerancia, así como la cuestión de sus límites para el Estado constitucional. Los temas tratados en esta obra son de una vigencia que trasciende las épocas y las latitudes.
Drink and Conviviality in Seventeenth-century England
Bibliotheca antiqua
Thesaurus jurisprudentiae juvenilis, opuscula et institutiones celebrium quorundam jurisconsultorum amplectens ad solidam legum cognitionem adstruendam nunc primum in unum collecta
Examen de la verdad en repuesta a los tratados de los derechos de la Reyna Christianissima sobre varios estados de la monarchia de España
Steph. Rautenstrauch Abbatis Brzevnoviensis Institutionum Iuris Ecclesiastici Germaniae Accommodatarum Prolegomena
Racemationum Caroli Iallongi Siculi Motycani, tum divini, tum et humani Iuris, interpretis floridissimi ... Liber Primus

In this groundbreaking collection of essays the history of philosophy appears in a fresh light, not as reason's progressive discovery of its universal conditions, but as a series of unreconciled disputes over the proper way to conduct oneself as a philosopher. By shiftin from the philosopher as proxy for the universal subject of reason to the philosopher as a special persona arising from rival forms of self-cultivation, philosophy is approached in terms of the social office and intellectual deportment of the philosopher, as a personage w definite moral physiognomy and institutional setting. In so doing, this collection of essays by leading figures in the fields of both philosophy and the history of ideas provides access to key early modern disputes over what it meant to be a philosopher, and to the institu larger political and religious contexts in which such disputes took place.
La Ley de Sociedades de Capital es uno de los pilares fundamentales del ordenamiento mercantil español. El derecho societario es, además, una materia relevante por su carácter transversal a todos los sectores del mercado. En esta obra colectiva se realiza un co artículo por artículo de esta importante norma, en la que se regulan los principales tipos societarios mercantiles como la sociedad anónima y la sociedad de responsabilidad limitada, así como la comanditaria por acciones y algunas sociedades especiales como la s nueva empresa, la sociedad anónima europea y la sociedad cotizada. Desde la promulgación de la Ley de Sociedades de Capital en 2010 hasta la publicación de esta obra se han ejercido catorce modificaciones en esta norma, siendo destacable la contenida en la sobre gobierno corporativo. En este tiempo la práctica societaria y la jurisprudencia han contribuido a la consolidación del régimen de las sociedades de capital, y a la delimitación de sus rasgos. El estudio de todas estas novedades y reformas aportan al libro un va atractivo añadidos. El enfoque de este comentario es al mismo tiempo práctico y de gran altura jurídica, lo cual viene avalado por el perfil profesional de sus autores, que son magistrados, notarios, registradores, catedráticos y profesores de universidad y abogados despachos nacionales e internacionales. Esta obra es, al mismo tiempo, una puerta de acceso y una fuente privilegiada de consulta del derecho español de sociedades de capital. El Prólogo del Ministro de Justicia supone un reconocimiento al esfuerzo realizado po que éstos confían que revierta en beneficio del lector.
Examen De La Verdad En Respvesta À Los Tratados de los derechos de la Reyna Christianissima Sobre Varios Estados de la Monarchia de España
De dolo ... Tractatus
Estudio de Derecho de contratos (2 volúmenes)
2
Derecho sucesorio inglés, normas de conflicto y sucesión de ciudadanos británicos en España

La declaración de herederos abintestato consiste en un procedimiento especial, que se tramita por vía notarial, generalmente instado por quienes se consideran herederos de una persona que ha fallecido sin haber otorgado un testamento o contrato sucesorio y también, cuando así lo admite la ley aplicable a la sucesión, en aquellos supuestos en que el fallecido no ha dispuesto de la totalidad de los bienes que constituyen su herencia, y que legitima a los familiares o parientes del causante que aparecen designados como herederos abintestato en el título sucesorio, para actuar y ejercitar sus derechos con tal carácter en el tráfico jurídico.
El presente de la Filosofía del Derecho es un libro concebido para mostrar la vitalidad actual de la Filosofía Jurídica. Está escrito en la madurez de su autora, y por lo mismo huye de cualquier extremismo más propio de la juventud. Como ella misma dice, no busca una sola respuesta correcta para las preguntas que en él se formulan, ni para las posiciones que en este libro se defienden. Muy al contrario, simplemente ofrece un punto de vista personal, sobre los principales problemas que tiene planteados en la actualidad la Filosofía del Derecho. A través de sus páginas, se ofrece un relato, sobre el ser de la Filosofía del Derecho, la esencia del Derecho, y el pensamiento filosófico jurídico de los siglos XIX, XX y XXI visto con los ojos de algunos de sus principales protagonistas. También muestra un panorama de las relaciones entre el Derecho y la lógica, especialmente referidas a la interpretación, a la argumentación, y a la metodología jurídicas. Tampoco olvida la importancia del estudio de la relación del Derecho con los valores, especialmente con la justicia, que es el primero y más importante de todos ellos. Por último, reflexiona sobre la deontología profesional, estudiando de forma más concreta, las particularidades deontológicas de los principales operadores jurídicos. Los temas elegidos forman parte de algunos de los más debatidos dentro de la Filosofía del Derecho actual. Reflexionar sobre estos problemas es una labor propia de todo jurista, en realidad lo es, de todo ser humano preocupado por entender y mejorar si es posible, el mundo que le rodea. Este libro modestamente pretende ayudar en ese intento. Milagros Otero Parga, nació en Santiago de Compostela en 1960. Es doctora en Derecho (1987) por la misma Universidad. En la actualidad y desde 2011, es Catedrática de Filosofía del Derecho. Ha publicado 16 libros y 138 artículos en revistas nacionales e internacionales. Los temas a los que presta mayor atención son Axiología Jurídica, Derechos Humanos, Historia del pensamiento Jurídico, Argumentación Jurídica y Mediación. Es profesora invitada en algunas de las más prestigiosas universidades de Buenos Aires, Santiago de Chile, Sao Paulo y Montevideo. Asidua visitante de México ha sido conferenciante en las universidades Iberoamericana, Panamericana, Anahuac, Intercontinental, Autónoma del Estado de México, Instituto Tecnológico de Monterrey, Universidad Judicial de Durango y Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Es asesora académica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y de la Escuela Judicial del mismo Estado. Este último organismo la nombró también Magister Honoris Causa. Es académica numeraria de la Real Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación. Fue decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela y secretaria de la Comisión de Doctorado y Tercer Ciclo de la Universidad. Tiene en su poder la Medalla de Plata de Galicia, la Insignia de Oro de la Facultad de Derecho, y la Insignia de Oro de la Universidad de Santiago. Ha sido Valedora do Pobo de Galicia (2015-2019).
Don Nicolai Fernandez de Castro ... Exercitationes salmanticenses sive Praelectiones tres olim extemporaneae nunc solemnes ad Leg. primam C. de Capitat. ciu. censib. exim. hib. II., Leg. 2, C. de Fundo dotali Princip. Instit. de Emptione [et] vendition
Summa theologiae speculatiuae, et moralis, atque commentaria scholastica in tertium, et quartum Sententiarum libros Ioannis Duns Scoti ... In quatuor partes distribuita ... Auctore Adm. r.p.f. Francisco de Pitigianis Aretino
A Pleasing Sinne
Tratado de Sociedades de Capital. Tomo I
The Nature of a Contested Identity
Historical Introduction to Legal Studies